

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL TEMPORAL PARA PAS LABORAL

(Art. 15 del II Convenio Colectivo de personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid)

Con la finalidad de evitar perjuicios al servicio derivados de la ausencia temporal de los titulares de puestos de necesaria cobertura, se convoca esta oferta de plazas para su ocupación en movilidad funcional temporal por personal laboral fijo de la Universidad Politécnica de Madrid.

Puestos de trabajo y destino de los puestos ofertados:

1. L560020, Técnico Especialista, grupo profesional C2, Electricista (jornada de mañana) ETS Ingeniería y Diseño Industrial.
2. L600009, Técnico Especialista, grupo profesional C2, Electricista (jornada de mañana) ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía.

Situación actual de los puestos: reservados por baja por incapacidad temporal de sus titulares.

Perfil de los puestos:

- Funciones propias de electricista a nivel de Técnico Especialista.
- Conocimientos de los equipos y técnicas básica de electricidad.
- Cuidado y conservación de los equipos.

Requisitos de los candidatos:

- Tener la condición de personal laboral fijo de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Estar en posesión de la titulación requerida para ocupar un puesto del grupo profesional C o contar con un año de permanencia en distinto nivel salarial de la misma área de actividad a la que pertenecen los puestos ofertados.

Presentación de solicitudes: los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web de la UPM para presentar su solicitud que deberán remitir al correo electrónico gestion.pas.laboral@upm.es

Duración de la movilidad: temporal hasta la reincorporación a su puesto del titular o hasta que subsista el derecho a tal reincorporación o reserva de puesto de trabajo.

Procedimiento de selección:

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se convocará a los aspirantes que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, para la realización de una prueba práctica de aptitud para ocupar los puestos ofertados.

Una Comisión constituida por tres miembros de la Administración y dos miembros propuestos por el Comité de Empresa, valorará la prueba realizada por los aspirantes. Serán seleccionados los dos que obtengan la mayor puntuación eligiendo el primero de ellos entre los dos destinos ofertados.

Finalizado el procedimiento, se comunicará al Comité de Empresa los trabajadores designados y se procederá a publicar en la Web de la UPM la adjudicación de las movilidades funcionales ofertadas.